



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

Fecha: 26/11/2024 11:17:36 PM Folios: 1

**Asunto: COBRO PERSUASIVO -
RESOLUCIÓN NO. 807 DEL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2023**

Origen: SUBSEC.GEST.FINANCIER



Orden de servicio

17572001

DESTINATARIO

CL 00A SUP 77 N 48 P 2

REGISTRATION

Geometrische Optik

DATE 02/07/13-04

Acuse de recibo

MN445542651CO

Admittance

29/11/2024
 0 00:00:00.000

Pero

20.00



iticol
CERTIFIED
ISO 9001:2000
ISO 14001:2004

tasa legal vigente el interés corriente a partir de la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta la fecha en que se efectúe su pago total, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 2 de enero de 2024, conforme a la constancia proferida la Subsecretaría Jurídica de esta entidad.

Considerando que a la fecha no ha acreditado el pago de la obligación contenida en el acto administrativo antes señalado, pese a haber transcurrido aproximadamente 13 meses, desde su expedición, se realiza **el presente cobro persuasivo** de dicha obligación, equivalente a doscientos cincuenta mil pesos M/cte. (\$250.000), de conformidad con lo estipulado en la Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones", y el manual de administración, recaudo y recuperación de la cartera de esta entidad, adoptado mediante la Resolución No. 865 de 2023, valor que deberá pagar en su integridad dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación**.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el Manual de Administración, Recaudo y Recuperación de Cartera adoptado por la SDHT en el marco de la resolución antes señalada, esta entidad tiene la facultad para realizar este cobro persuasivo:

"(...) **CAPTULO II**

(...)"

2.3 Cobro Persuasivo

Los responsables del cobro persuasivo en la Entidad adelantarán como estrategia de recaudo y recuperación de las obligaciones a favor del Tesoro Público, la gestión ante los deudores que contendrá como mínimo una de las siguientes acciones, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Distrital 289 de 2021.

(...)"

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se le indica que,

El pago se puede efectuar de dos maneras:

1. El hogar podrá, si así lo desea, realizar la **solicitud del código de barras** para poder efectuar el pago ante la Tesorería Distrital, al correo electrónico donaldo.vanegas@habitatbogota.gov.co
2. **Mediante la solicitud de un acuerdo de pago.** En caso de que el hogar desee optar por esta opción, deberá radicar un escrito dirigido a la Secretaría Distrital de Hacienda, en el que deberá consignar en su solicitud el número, fecha de la resolución y dirección actualizada de notificación, con copia a la Secretaría Distrital del Hábitat.

Le solicitamos atender este requerimiento en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, so pena de dar por fallida esta instancia, y dar traslado a la Secretaría Distrital de Hacienda para que surta el respectivo cobro coactivo y la aplicación de medidas cautelares en caso de que sean procedentes, con las consecuencias financieras y jurídicas que de tal hecho se derivan.

Agradecemos su oportuna respuesta y la regularización del pago de esta obligación.

Cordialmente,


DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: BLANCA SOFIA MUNOZ COTERA

Revisó: DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO-SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA -

Aprobó: DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO



MN445542651CO

Licencia Minitel
1967 NET
800 062 917 7
De 250 95A-95
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	secretaria de habitat	Localidad Engativá	ADMISION
	cafe 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 29.11.24		29/11/2024 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	MARIA ZAIRA MARTINEZ REYES	25	C.S.
	CL 59A SUR 77 N 48 PI 2 BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	17573081
	2-2024-55020		ORIGEN
RECORRIDO			UDM, BOGOTA
	HORA:		SECTOR
en otro: ☐ ENT ☐ OR ☐ NE ☐ NR ☐ DE ☐ AP ☐ NS ☐ RE ☐ FM ☐ FA ☒ ☒			1111506
OBSERVACION Casa 2 pisos pancha puerta blanca			CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTION noviembre ☐			111071
diciembre ☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐			PESO: 20.00
			VALOR: 1250.00